

---

YEŞİM NAZLAR:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento unificado de políticas el día 16 de octubre de 2019 a las 13:00 UTC. En la llamada de hoy, en el canal en inglés contamos con Olivier Crépin-Leblond, Cheryl Langdon-Orr, Maria Korniets, Gordon Chillcott, Alfredo Calderón, Eduardo Díaz, Lianna Galstyan, Carlos Gutiérrez, Justine Chew, Nadira Al-Araj, Avri Doria, Roberto Gaetano, Marita Moll, Alan Greenberg, Vrikson Acosta y Yrjö Länsipuro. En el canal en español no contamos con participantes. Hemos recibido disculpas de Holly Raiche, Alberto Soto, Ricardo Holmquist, John Laprise, Bastiaan Gosling, Maureen Hilyard, Lutz Donnerhacke y Jonathan Zuck.

Del personal contamos con la presencia de Heidi Ullrich, Evin Erdoğan y quien les habla, Yeşim Nazlar. También voy a estar a cargo de gestionar esta llamada. Vamos a contar con interpretación en español. Nuestras intérpretes son Verónica y Marina. Quiero recordarles a todos los participantes que por favor no olviden mencionar sus nombres al momento de tomar la palabra, no solamente para la transcripción sino para que los intérpretes puedan identificarlos en los canales lingüísticos correspondientes. Sin más, le voy a dar la palabra ahora a Olivier. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Yeşim. Veo que también hay una disculpa de Tijani Ben Jemaa. Quisiera saber si hay alguien que no hemos mencionado en la lista de asistencia. Creo que Abdulkarim también se ha unido a la llamada. Muy bien. La agenda del día de hoy es similar a la agenda

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

anterior. Tenemos una actualización de la fase dos del EPDP a cargo de Hadia Elminiawi y Alan Greenberg. Jonathan Zuck también tenía una parte pero él ha presentado sus disculpas para la llamada de hoy. Algo surgió en el último momento. Le voy a pedir a Yeşim que nos cuente un poco sobre la encuesta de los nombres geográficos, si es que hay alguna diferencia con respecto a la semana anterior.

Luego tenemos los puntos de debate para la reunión ICANN 66 y también el flujo de trabajo y la carta del CPWG. Había comentarios para hacer. Luego tenemos a Justine Chew, que nos va a hablar sobre los procedimientos posteriores. Vamos a hablar de las apelaciones, los mecanismos de responsabilidad. Vamos a tener una introducción a este debate. Este debate ya tuvo lugar siete días antes. Luego vamos a tener una actualización de este tema.

Finalmente, tenemos los comentarios de política y una actualización al respecto. Finalmente tenemos el punto "Otros asuntos". Aquí les pregunto si hay alguien que quiera acotar o agregar algo o hacer alguna modificación a la agenda, al orden del día para la llamada de hoy. A la una, a las dos, a las tres. Parece que no hay modificaciones, por lo tanto damos por aprobado el orden del día tal y como está presentado en la pantalla.

Pasamos ahora entonces al punto número dos del orden del día que tiene que ver con los ítems de acción a concretar de la última llamada. No son tantos realmente. Hay algunos que quedaron pendientes. Creo que es uno solo que decía que Hadia sugirió agregar interés público al proceso de ingesta de CPWG. No sé bien a qué se refiere con esto. Bajo el punto alcance. Jonathan Zuck iba a pasar al ámbito de políticas según

---

las recomendaciones de Holly y había que agregar algunos puntos. Esto no sé si tiene mucho sentido. Es mucha información para mí pero voy a preguntar. Hadia, ¿hay alguna actualización o algo que nos quiera comentar al respecto?

HADIA ELMINIAWI: A ver, ¿a qué se refiere? ¿Al CPWG?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, al proceso de ingesta del CPWG.

HADIA ELMINIAWI: Usted se refiere al punto del interés público, ¿verdad?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, a ese.

HADIA ELMINIAWI: Acabo de enviar una presentación a Evin que tiene que ver con un borrador sobre el marco en materia de interés público. También lo he colocado en la página wiki.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, muy bien entonces. Excelente. Eso es lo que vamos a utilizar en breve para el debate de los puntos de políticas. Bien.

HEIDI ULLRICH: Olivier.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Me parece que escuché a alguien que me estaba llamando.

JUSTINE CHEW: Olivier, soy Justine. En realidad quería decir que el punto que usted menciona tiene que ver con la carta orgánica del CPWG.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, muy bien. Ahora sí tiene sentido. Gracias, Justine, por la aclaración. Evin Erdoğdu, adelante, por favor.

EVIN ERDOĞDU: Muchas gracias, Olivier. Gracias, Hadia. Ella hizo una actualización con respecto al tema del interés público pero este ítem de acción a concretar tenía que ver con los comentarios para el CPWG. Jonathan me hizo saber que estaba trabajando en este punto también.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias por la actualización, Evin. ¿Hay algún otro comentario sobre este punto o algún otro comentario sobre los puntos que tenemos sobre los ítems de acción a concretar? Veo que no. Gracias entonces. Ahora sí vamos a pasar al punto siguiente que es una actualización sobre la fase dos del EPDP. Tienen la palabra Hadia Elminiawi y Alan Greenberg. No sé quién de los dos va a comenzar.

ALAN GREENBERG: Le voy a dar la palabra a Hadia para que ella comience.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Entonces tiene la palabra Hadia.

HADIA ELMINIAWI: Gracias a todos. Yo acabo de enviar algunas diapositivas que tienen que ver con el estado de los bloques constitutivos. En realidad lo acabo de enviar y le pido disculpas a Evin por hacerlo en el último momento. También lo envié al grupo en este momento. Básicamente, no sé si lo han podido ver. La presentación es un poco complicada.

EVIN ERDOĞDU: No recibí la presentación aún, Hadia.

HADIA ELMINIAWI: Le pido disculpas, Evin.

EVIN ERDOĞDU: El problema es que recibí el correo pero sin el adjunto.

HADIA ELMINIAWI: Le pido disculpas entonces.

YEŞİM NAZLAR: Le pido entonces que me dé un minuto. Voy a buscar el correo.

---

HADIA ELMINIAWI:

Yeşim, sí, pero le pido disculpas porque lo envié en el último momento. En realidad no hay mucha información. Simplemente es una actualización sobre el estado actual, dónde nos encontramos en este momento. Básicamente, solamente completamos una parte que tiene que ver con el bloque número ocho que habla de los criterios y de las solicitudes, y el número 10, que tiene que ver con el acuse de recibo. Mañana vamos a tener una primera lectura de los términos de uso. También vamos a tener una lectura final para la parte de acreditación. También hemos comenzado la segunda lectura del punto de finanzas. Básicamente vamos a hablar del estado de las partes constitutivas. Como dije anteriormente, el A y el K están finalizados. Mañana vamos a hacer una primera lectura de la parte de términos de uso y esperamos también poder terminar con la parte de acreditación el día de mañana.

Tenemos una segunda lectura también del bloque N que es sobre estabilidad financiera. El bloque G, el jueves pasado tuvimos nuestra primera lectura. Todavía estamos en desarrollo entonces. La parte de retención debería estar completa pero aún no está indicado como tal. Los puntos D y H están en curso y todavía tenemos pendientes los puntos I y L, B y C. Después también tenemos cuatro bloques que son nuevos, que no hemos abordado en absoluto. Tiene que ver con los requisitos de auditoría, de ingreso, los derechos de los sujetos de datos y la automatización. Estos serían los nuevos bloques.

Lo que estamos tratando de hacer es finalizar los bloques. Estamos trabajando en esto actualmente. Esperamos que después de la reunión de Montreal, no sé si va a ser posible de todas maneras, la idea es poder tener un informe final inicial ya finalizado con todos los bloques finalizados. Esperemos que esto se pueda lograr. Este es el objetivo.

---

Si pasamos a la siguiente diapositiva veremos que está la carta a la junta directiva del equipo del EPDP. Básicamente pide a la junta directiva que tome en cuenta las responsabilidades y el tema de las cuestiones legales que la ICANN está dispuesta a tomar en cuenta. Esta parte es importante porque casi todas las decisiones que estamos tomando implican a la ICANN, ya sea desde un rol operativo o de toma de decisiones. Es importante en este punto saber qué es lo que piensa la ICANN al respecto. Esto sería todo de mi parte. No sé si Alan quiere acotar algo más.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Hadia. Tiene la palabra Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG: Supongo que el último punto es el más complicado. Mucho de lo que estamos hablando va a estar finalmente basado en esta cuestión de si la ICANN puede asumir alguna responsabilidad o no para tomar decisiones. No sabemos en primer lugar si la ICANN está dispuesta a hacer esto y tampoco sabemos si va a estar autorizada a hacerlo porque, suponiendo que las decisiones implican mover la responsabilidad a la ICANN, hay cosas que van a ser posibles y hay otros puntos de vista que sostienen que no, que no habrá ninguna forma posible de implementar todo esto sin efectuar una automatización real. Por supuesto, para ciertas solicitudes que tienen que ver por ejemplo con la seguridad o la propiedad intelectual. Son temas críticos y no queda claro si estos temas se van a poder abordar de forma que se requiera por ejemplo una intervención manual en cada tema. Algunos registradores piensan que este sí va a ser el caso. Lo que estamos tratando de hacer es crear algo

---

pero aún no tenemos los parámetros para poder indicar qué es lo que está permitido y qué es lo que funcionaría. Es un juego bastante interesante y afortunadamente esperamos que la mayor parte del trabajo que estamos haciendo se pueda utilizar pero no sabemos cuál va a ser el resultado. Es un desafío realmente.

Lo único que podemos hacer en este momento es esperar que la ICANN nos comente o nos hable al respecto y ver si tenemos alguna respuesta de la junta de protección de datos o los comisionados de protección de datos. Es una especie de punto o de juego a ciegas tratando de decidir cuáles van a ser los parámetros. Es realmente un desafío muy interesante. Estamos avanzando. Por ejemplo, hay gente que puede decir que para cada solicitud hay que notificar al sujeto de datos. Ahora creo que estamos todos de acuerdo en que el GDPR le permite al sujeto de datos preguntar o saber qué datos se han liberado o se han dado a conocer y a quién. No es solamente una cuestión de notificarlos sobre la base de cada solicitud. Estamos avanzando. No estamos perdiendo el tiempo pero realmente es un trabajo confuso debido a esta falta de especificidad que existe y por no saber cómo vamos a trabajar en el futuro. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan, por la actualización. También a Hadia. Ahora abrimos el piso a preguntas, comentarios. Parece que han explicado todo muy bien. Tampoco veo comentarios en el chat. Eso significa que podemos continuar. Imagino que ustedes tendrán sesiones sobre el EPDP. No sé si empieza la semana que viene o la siguiente durante la reunión de la ICANN. ¿Qué sesiones sobre el EPDP tendrán?



---

ALAN GREENBERG: Sin duda va a haber trabajo. No sé exactamente cuál es la agenda.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hay sesiones previas a la reunión. Por ejemplo, la del ATRT3 es el viernes.

ALAN GREENBERG: No, las revisiones específicas son casos especiales. Entiendo que fuera de la semana de la ICANN no hay nada programado a excepción de las revisiones.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Disculpas. Siempre me falta una semana. Estoy con la idea de que comenzamos dentro de una semana y media pero es más tiempo. Si les parece, pasamos al siguiente punto de la agenda que es sobre la encuesta sobre nombres geográficos y próximos pasos. Evin mencionó que dijo que nos podía mostrar unas nuevas diapositivas sobre la encuesta. También hay un vídeo que está ahora en inglés y en español. Evin Erdoğan tiene la palabra.

EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. Es una actualización que hizo Jonathan Zuck sobre el trabajo del área 5 sobre los escenarios de nombres geográficos. Es un borrador. Ha incorporado el feedback del grupo de trabajo en el chat. Puse los vínculos a dos vídeos sobre nombres geográficos que generó

---

Jonathan Zuck. Uno en inglés y otro en español. Les sugiero que los miren. Si tienen consultas, las circulamos. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Evin. También les voy a pedir si ven los vídeos que den sus opiniones, cómo los encuentran, cómo los podemos mejorar. Jonathan ha trabajado muchísimo con esto. Esperamos que este sea el tipo de materiales que vayamos a producir de manera constante. También sobre otros temas que se discuten en nuestra comunidad. Abrimos ahora a preguntas y comentarios. Sé que se habló mucho ya sobre las encuestas de nombres geográficos. Esta es la lista actualizada. ¿Alguien tiene el micrófono abierto en algún lugar?

Bien, no veo ninguna mano. Estoy seguro de que Jonathan la semana próxima nos dará más detalles al respecto. Los puntos de conversación en este momento están para comentario. Les pedimos que comenten en la lista y vamos a continuar a partir de allí. Me pregunto si es así, que podemos comentar sobre el borrador. Es un Google Docs.

No, no se puede comentar en este documento. No obstante, hay un texto sobre el EPDP, la evolución del modelo de múltiples partes interesadas y el uso indebido del DNS. Estos son los tres puntos de conversación. El del uso indebido del DNS es el que vamos a discutir con la junta directiva en más detalle. Entiendo que vamos a discutirlos primero dentro de la comunidad y después los llevaremos a otros grupos. No hay manos, entonces continuamos. Les propongo entonces que pasemos al siguiente punto de la agenda, que es el de procedimientos posteriores. Haremos ahora una actualización a cargo de Justine Chew. Justine, tiene la palabra.

---

JUSTINE CHEW:

Gracias, Olivier. Espero que me oigan bien. Intento hablar lo más alto posible pero mi voz hoy no está muy bien. Por favor, avancemos a la diapositiva número tres. Esto se presentó la semana pasada. No propongo analizar todas las diapositivas, solo marcar algunos puntos y referirme a lo que se habló la semana pasada sobre el derecho de presentar objeciones y apelaciones.

En forma de actualización con respecto a los mecanismos de responsabilidad, como se lee al pie de la pantalla, la mayoría de los comentarios que vinieron del proceso de comentarios públicos indicaron que los mecanismos de responsabilidad existentes según los estatutos que cubren las solicitudes, reconsideración y demás, los tres mecanismos resultan insuficientes. De hecho, no funcionan bien a la hora de considerar el programa de nuevos gTLD. En otros casos no existen siquiera mecanismos sustanciales. Por ejemplo, para la evaluación de múltiples nombres. Por ejemplo, las prioridades de comunidades, hubo un panel que tomó una decisión que no tenía recurso de apelación de su decisión con el argumento de que el panel había hecho algo terriblemente incorrecto. Por supuesto, en términos técnicos, se puede iniciar una revisión a través de una solicitud de reconsideración pero esto también plantea dificultades.

Según el estatuto y tal como están estructurados, la solicitud de reconsideración se centra en apelaciones del tipo procesal. Eso significa que la ICANN o la junta directiva no siguieron los procedimientos estipulados para tomar la decisión. Esta apelación de la cual estamos hablando son apelaciones de temas de fondo sobre la evaluación.

---

La mayoría de los comentarios, como decía, se recibieron a través del proceso de comentarios públicos y estos indicaron que los mecanismos de responsabilidad existentes no cubren las necesidades suficientes del nuevo programa o que surgen del nuevo programa. Surge una propuesta de contar con nuevos mecanismos de responsabilidad. Las discusiones sobre los comentarios específicamente han concluido. No obstante, el grupo de trabajo de procedimientos posteriores está trabajando en nuevos mecanismos de apelación.

Pasemos ahora a la diapositiva tres. No, perdón. Estábamos en la tres. A la cuatro. Esta. Como se indica del lado derecho, el acuerdo de alto nivel es una recomendación de proponer un mecanismo de apelación de temas de fondo. Todavía estamos considerando algunos elementos que más adelante les voy a contar. Uno de ellos es el estándar de revisión para apelaciones. Sobre esto les voy a dar más detalles después. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

La intención detrás de la propuesta de un nuevo mecanismo de apelación también es un reconocimiento de la recomendación 5 del CCTRT que sugiere la introducción de un mecanismo de revisión de panel de resoluciones. Eso es lo que estamos deliberando en el grupo. En la siguiente no hay nada demasiado relevante. Pasemos a la siguiente, a la número siete.

Lo que se planteó la semana pasada tiene que ver con esta pregunta. Recomendar la introducción de un nuevo mecanismo de apelación. Una de las preguntas que se formularon es si las AC tienen que tener representación y financiación para presentar una apelación. De no ser así, por qué no. Esa fue una pregunta que hicimos la semana pasada y

---

llegamos a un entendimiento preliminar, por lo menos lo que yo les puedo contar acerca de cómo responder.

Si pasamos a la siguiente diapositiva, esta es la diapositiva en la cual me quiero concentrar un poquito más. Qué pasó después de la llamada de la semana pasada. Circulé una nota en la lista de mailing como Olivier mencionó. Hay una posición de borrador. No recibí ningún feedback pero sí algunas respuestas que respaldan la intención del borrador. Lo que propuse fue tratar este tema en esta llamada que estamos teniendo ahora y entonces he vuelto a redactar la respuesta un poquito más. Lo que propongo es que vinculemos esta respuesta o vinculemos el componente de la financiación, vincular la financiación a la presentación de las objeciones, porque si tenemos por derecho el derecho de objetar, tenemos que tener el derecho de apelar. No tiene sentido tener el derecho de presentar objeciones si no existe mecanismo de apelación.

También está el tema de la representación o la posición. La pregunta es si el ALAC tiene representación. Creo que aquí hay un poquito de confusión. Representación se refiere al derecho de ser oído y de hacer uso de la palabra. Este concepto, esta cuestión, no es algo que deba considerar SubPro. La representación o el derecho para presentar una objeción o apelarla es una cuestión que tiene que determinar el DRSP, el proveedor de servicios de resolución de disputas. Puede ser fundamento de una apelación posterior. Por ejemplo, si hay alguna decisión incorrecta del panel que dice que no, que ALAC no lo tiene. Eso justifica una apelación.

También sugiero, a partir de ahora, concluir el borrador y volverlo a presentar al grupo de trabajo de procedimientos posteriores con ese

---

feedback adicional que surgió de las discusiones del informe adicional. No saldría como una declaración del ALAC en la forma en que nosotros hacemos los comentarios. Esto está alineado con el proceso que hemos tenido hasta ahora, con todas las aclaraciones que enviamos al grupo de procedimientos posteriores tal como se discutió cuando hablamos del informe inicial. Además, podría incorporarse a una declaración formal futura del ALAC porque el mecanismo de apelación es nuevo. No fue tratado en el informe inicial. Podría ser uno de los puntos a incorporar a un comentario público futuro adicional. Esto todavía no lo hemos decidido. Este tema va a discutirse en la ICANN 66, en una de las sesiones de la reunión.

Hay una larga serie de cuestiones que en nuestra opinión merecen un proceso de comentarios públicos adicionales. Este tema podría ser uno de ellos. Si eso sucede, también podríamos poner nuestra declaración en la solicitud adicional de comentarios públicos y, si no es así, lo podemos poner en nuestra declaración en respuesta a los comentarios públicos del informe final.

En la derecha de la pantalla vemos el borrador de la declaración que he preparado. No sé si quieren que lo lea. Las únicas dos partes que cambié un poquito tienen que ver con el costo y el modelo del perdedor paga. Este modelo es el que se recomienda. Por ejemplo, si se implementa este modelo del perdedor paga, el costo es un factor solo si nosotros perdemos la apelación. Si ganamos la apelación, entonces es la otra parte la que afronta el costo. La otra parte que modifiqué es vincular el tema de la financiación, que es lo que ya expliqué antes. Aquí entonces me detengo para ver si alguien tiene alguna pregunta o algún comentario que hacer sobre el borrador que estoy presentando ahora.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Justine, por la presentación. Abrimos a preguntas. Mientras tanto, quisiera hacer un comentario sobre la propuesta de declaración que usted nos muestra aquí. Creo que es muy válida. Justine, el tema de la financiación creo que está en manos del proveedor de servicios de resolución. No obstante, para cualquier resolución, el proveedor tiene control. No sé si mencionamos esto la semana pasada, ¿pero hay alguna discusión que intente quitarle al ALAC la posibilidad de presentar objeciones y también cuestionando al GAC? ¿Se está cuestionando la capacidad de los comités asesores de presentar objeciones o es solo específicamente del GAC y del ALAC?

JUSTINE CHEW: Gracias por la pregunta, Olivier. La cuestión per se se refiere a los AC, al ALAC y al GAC. Por lo que recuerdo, hubo un comentario específico de la posición del ALAC con el fundamento de que el ALAC debe contar financiación que no tiene. No tiene derecho a presentar objeciones ni apelaciones. Era solo un comentario de la comunidad.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias.

JUSTINE CHEW: Alan, ¿usted tiene algo que agregar?

- 
- ALAN GREENBERG: Sí. Cuando comenzó a discutirse esto hace mucho tiempo en este EPDP, hace bastante tiempo, hubo muchos comentarios negativos sobre el ALAC. Quizá no tanto sobre el concepto sino sobre esta creencia de que presentábamos objeciones en la última ronda por el simple hecho de que estábamos bajo la presión de grupos de interés especiales que no tomábamos decisiones propias y que actuábamos solo como drones de otros grupos que objetaban. Gente que tenía intereses específicos en el área de la salud. Eso constituye la base de las objeciones. Esos comentarios no los he visto hace poco. Creo que ha cambiado. Quería que quedase claro. Gracias.
- OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Veo que hay un comentario de Avri Doria en el chat con respecto a la restricción de procedimientos sobre las reconsideraciones que fue removido en los estatutos de transición aunque tuvo un efecto. Adelante, Avri Doria.
- AVRI DORIA: Voy a reiterar ese tema. No digo nada sobre la necesidad de una apelación particular sobre la cual pueda decidir el grupo de SubPro pero me gustaría decir que los viejos estatutos tenían esta limitación de que la reconsideración solo podría ser sobre cuestiones de procedimiento. Esto fue así durante la última ronda. Con la transición, los estatutos fueron revisados, fueron modificados y la reconsideración y esta cosa de los revisores independientes se pueden aplicar sobre una base un poco más amplia, sobre otras definiciones y teniendo en cuenta otros valores y compromisos. Es más amplio. Quizá no cubra todo lo que necesita el SubPro y, como digo, no estoy haciendo ninguna declaración con
-



---

respecto a lo que se puede o no hacer o que la junta directiva deba o no hacer con respecto a la recomendación pero sí quiero señalar que los estatutos ahora son distintos en relación al pasado cuando se realizó esta ronda.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: A ver, los procedimientos viejos fueron remplazados por los nuevos.

AVRI DORIA: A ver, se cambiaron los estatutos y se cambió el tema de la reconsideración y lo que se podía solicitar, no solamente abarca cuestiones de procedimiento o errores de procedimiento.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Avri. El siguiente orador es Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG: Yo quiero señalar que la apelación de la que hablamos en el EPDP está más allá de los errores de procedimiento o de alguna infracción a los estatutos. En realidad, no se trata de hablar de un error. El otro punto quizá no lo debatimos pero, desde mi perspectiva, es algo importante. Si buscamos algo que tenga más peso que las medidas de responsabilidad de la ICANN me parece que hay una buena justificación para agregar un mecanismo de apelación que sea específico a la revisión de las solicitudes de gTLD. Esto está también focalizado en procedimientos de responsabilidad en general.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Tiene la palabra ahora Justine Chew.

JUSTINE CHEW: Muchas gracias, Olivier. Estoy a favor de lo que dice Alan. También el tema de la experiencia. Perdón pero estoy escuchando eco en la línea. Bien, decía entonces que tenemos una tercerización a las partes y esto es así porque tienen experiencia. Si se presenta una apelación interna, la pregunta que se planteó fue la siguiente. Los estatutos establecen un mecanismo de apelación con un panel que tenga experiencia. Por ejemplo, ¿puede la junta directiva establecer un panel de expertos para los asesores? Hay que analizar todas estas cuestiones. Esta es una pregunta todavía abierta con respecto a si creemos que algo se tiene que pasar por los mecanismos establecidos por los estatutos o bien si esto tiene que permanecer, tiene que ser algo específico al programa de los nuevos gTLD. Cuando pasemos a la próxima diapositiva seguramente esto quede más claro. Siguiendo diapositiva, por favor. Pasemos a la número 11. Diapositiva 11.

Anteriormente se hablaba de qué preguntas se tenían que plantear o qué procesos se podían apelar. Quién debería presentar esa apelación, qué parte tenía que estar sujeta a revisión y cuáles eran los posibles resultados y los posibles recursos y también quién iba a hacerse cargo de los costos. Para esto, el grupo SubPro creó una serie de métricas. Aquí ven claramente que el grupo de procedimientos posteriores tiene que analizar todo esto. Una vez que se termine de analizar todo esto vamos a poder tener una idea más clara. La idea es determinar esto a través de mecanismos de SubPro y, si es factible o viable, podemos utilizar otros mecanismos.

---

No voy a leer toda la diapositiva, todo el cuadro que está en la diapositiva. En realidad les voy a pedir que ustedes lo lean en alguna oportunidad. Verán que tiene mucha información. Los miembros del grupo de trabajo de SubPro también han dado sus aportes a este cuadro. Lo están finalizando pero lo que sí quiero decir es que hemos planteado algunas ideas con respecto a las cuestiones que surgieron en la última ronda. Esto también se ve reflejado en esta matriz. Todo el proceso está compilado y está contenido dentro de los procedimientos posteriores. Eso también requiere, por ejemplo, la averiguación de antecedentes, la similitud de cadenas de caracteres, la evaluación, la estabilidad del DNS, los nombres geográficos, evaluaciones operativas y técnicas, las operaciones financieras, los servicios de registros, el CPE. Son nueve y con gusto debo decir que hice una sugerencia de agregar el apoyo al solicitante. Esto fue aceptado por los miembros del grupo de trabajo de SubPro. Avanzamos entonces.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Justine, si me permite. Le quería preguntar lo siguiente. Esta es una tabla muy interesante, con todos los resultados. ¿Son ejemplos o van a ser los canales finales o definitivos mediante los cuales se van a poder plantear o efectuar las apelaciones? Quería saber si estamos dentro del ámbito o del alcance, o si esto son simplemente ejemplos para darnos una idea de cómo están trabajando.

JUSTINE CHEW: A ver, no le entiendo bien, Olivier. A ver si me ayuda. La segunda columna, por ejemplo, habla de posibles escenarios en los cuales se pueden suceder las apelaciones. Después esto nos lleva a un escenario

---

en particular y en ese caso quién puede presentar la apelación. A ver, identificamos quiénes son las posibles partes afectadas y quiénes tienen derecho a efectuar una apelación, cuáles podrían ser los resultados posibles. Esto incluye los diferentes recursos.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Justine, lo que quiero preguntar es lo siguiente. Hasta ahora se dieron nueve escenarios posibles con, por ejemplo, la averiguación de antecedentes, etc. Estos nueve escenarios que son posibles, ¿son los definitivos? Lo que quiero preguntar es si hay alguna otra cosa o si hay alguna razón por la cual esto se pueda rechazar. ¿Son estos ejemplos nada más o son situaciones posibles?

**JUSTINE CHEW:** Hasta donde se sabe en el grupo de trabajo de SubPro, estos son los posibles escenarios. Es decir, no habría nada más fuera de estos escenarios a menos que alguien plantee algo pero no se ve en realidad nada que pueda salir de estos escenarios. Veo que Alan quiere comentar.

**ALAN GREENBERG:** A ver, yo creo que lo que se trató de hacer fue identificar los posibles procesos decisorios que generalmente se tercerizan a un tercero para decir que se pueden apelar. Creo que la intención es identificar todas estas oportunidades posibles donde se toma una decisión formal y que, por lo tanto, se puede apelar. Creo que esta es la intención.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias.

JUSTINE CHEW: Como dije anteriormente, el grupo de SubPro analizó estos procesos posibles o potenciales que podrían dar lugar a un resultado que se podría apelar. Como dije anteriormente, no vimos nada que estuviese por fuera de estas nueve posibilidades, lo cual no quiere decir que no existan pero en lo personal no identifiqué nada que estuviese por fuera de estos nueve ejemplos. Bien, ¿alguna otra pregunta? Caso contrario, paso a la siguiente diapositiva.

Bien. Una de las preguntas que queda pendiente de resolver es qué estándar de revisión se debería aplicar. Esto todavía es algo nuevo en cuanto a los debates y en cuanto al plazo de debate. Se presentaron dos opciones. Una sería una revisión o una apelación de novo y la otra es claramente errónea, un estándar de revisión claramente erróneo. Esto fue lo que se abordó recientemente. Los miembros del grupo SubPro están trabajando en este tema. Esto no es nada definitivo. Estamos analizando estas dos posibles cuestiones. Como se menciona abajo, en teoría es posible tener diferentes estándares de revisión dependiendo del tipo de apelación que se presente. Esto podría dar lugar a algunas complicaciones. Podría ser que, por ejemplo, se establezcan reglas que digan lo siguiente. Por ejemplo, para decidir en materia de conflictos de interés si vamos a utilizar un proceso de apelación de novo pero para otras cuestiones, el estándar que se va a aplicar es el de claramente erróneo. A mí me gustaría ver algunos ejemplos de lo que sería algo claramente erróneo y lo que no sería algo claramente erróneo. Para eso seguramente el SubPro lo tenga que seguir analizando pero, como dije

---

anteriormente, esto es simplemente una sugerencia de cómo avanzar en el debate o en la discusión. ¿Alguna pregunta?

ALAN GREENBERG:

Un ejemplo de lo que podría considerarse claramente erróneo, y noten que dije podría, es el siguiente. Hay situaciones en las que muchas apelaciones o deliberaciones, por ejemplo, múltiples decisiones sobre .COM y .CAM con respecto a si estas dos cadenas serán similarmente confusas o no. Hay gente que cree que esto es algo claramente erróneo porque no se puede tener a las dos cadenas de caracteres que sean confusas y no confusas. Hay otros que creen que la decisión que se toma va a depender del contexto, no solamente de la cadena de caracteres sino de cómo se va a utilizar esta cadena. Allí se puede decidir si una cadena es confusa o no. Básicamente esto sería un ejemplo de lo que se podría considerar como claramente erróneo o no claramente erróneo. En cuanto a una apelación de novo, queda claro que aquí se le pide a otra persona que brinde su opinión para determinar si la opinión que se dio es correcta o no.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Alan. Tengo una pregunta. Una apelación de novo podría ser por ejemplo una revisión de una decisión desde cero por ejemplo.

JUSTINE CHEW:

Sí, es correcto.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Entonces si no nos gusta, por ejemplo, la revisión o lo que dice una persona, se le puede pedir a alguien más que no sea algún miembro del panel que dé su opinión. ¿Qué pasa si no se difiere en esta opinión segunda? ¿Hay una apelación de la apelación?

JUSTINE CHEW: Esta es una pregunta que se está tratando, abordando, en el grupo de SubPro. Tenemos también una limitación en cuanto a la cantidad de revisiones. Esto todavía no se terminó. El debate gira en torno a este mecanismo de apelaciones y es continuo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Greg Shatan tiene la palabra.

GREG SHATAN: Muchas gracias. Debo decir que estoy a favor de lo que dicen Alan y Justine. Inicialmente no tenemos una apelación. La idea es pasar a una instancia de apelación y no varias instancias o múltiples instancias de apelación. La idea es que haya una reconsideración de un panel y que en este caso se aborden la mayor cantidad de puntos posibles con la intención de resolver la cuestión que surge sin tener que volver a hacer una apelación. En cuanto al estándar de revisión de novo da al revisor la posibilidad de comenzar de cero y no dar crédito a lo que se decidió anteriormente. Independientemente de si la decisión anterior es clara o no, o es correcta o no. En el procedimiento de claramente erróneo se toma en cuenta otro estándar. Eso también podría terminar, por ejemplo, en una ratificación de la decisión que se tomó anteriormente que deben tener en cuenta aunque no están obligados a cumplirla.

---

JUSTINE CHEW: Gracias, Greg. Si me permiten, voy a pasar a la diapositiva número ocho. La pregunta ahora es la siguiente, si este grupo está conforme con el borrador y si hay que circular esto. Olivier, le pido aquí su ayuda para que podamos circular este documento a la lista de correo electrónico y dar dos días más o antes del fin de semana para que se diga si se puede o no avanzar con esto o que este documento vuelva al equipo de SubPro.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, entiendo que ya se estuvo debatiendo el documento en la lista de correo electrónico. Al menos algo leí al respecto. Diría que, a menos que usted necesite una respuesta directa, creo que lo podríamos dejar como un punto abierto y preguntar si hay alguien más que quiera acotar algo. Hasta donde sé, hay mucha gente que participó en este intercambio. Veo que me desconecté de la sala de chat.

JUSTINE CHEW: Greg, le respondo. Veo que tiene la mano levantada. Sí, vamos a hacer una verificación. Cuando hicimos esa verificación en la lista de correo electrónico nadie se opuso. No había necesidad de cambiar nada. Hubo también comentarios de apoyo al respecto pero no fue algo sustancial. En realidad fueron solo cuatro personas las que comentaron. Por eso les pido que me indiquen si ya estamos listos para avanzar con este borrador o si es necesario que demos más tiempo para que lo lean. No hay un plazo establecido para enviárselo de vuelta al grupo de SubPro pero quería saber qué piensan al respecto. Gracias.



---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Justine. Voy a ver si hay alguien más que tenga la mano levantada porque me acabo de desconectar.

YEŞİM NAZLAR: Olivier, no veo que nadie haya levantado la mano por el momento.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Vamos a dar tiempo hasta el fin de semana para que puedan tener tiempo suficiente para analizar el documento, participar en el debate. Lo vamos a dejar abierto unos dos días más para que efectúen sus comentarios y, si les parece bien, por favor, den su opinión al respecto y si no, si creen que hay que cambiar algo, por favor, indiquen eso a la brevedad posible para poder tener algo listo para el fin de semana. ¿Les parece bien?

JUSTINE CHEW: Para mí está bien. No tengo un plazo específico en el cual presentarle esto al SubPro. No hay problema en dejarlo abierto hasta el fin de semana por mi parte y pasar al SubPro la semana próxima. Quería hacer dos comentarios adicionales. En términos del costo de cualquier apelación, nosotros estamos a favor de que el costo se conozca por adelantado. Esa es una cosa. La segunda, siguiendo lo que decía Nadira, el tiempo para resolver la apelación sí es algo que considera el grupo. Se planteó esta preocupación de que cualquier mecanismo que recomendamos no debería prolongar el proceso de solicitud. Espero haber respondido su pregunta, Nadira. Esos son los elementos que está

---

considerando el grupo SubPro. Si no hay más comentarios, quería seguir con otros temas de la agenda. Voy a circular el borrador a la lista de correo para que la gente pueda comentar.

Bajo las solicitudes de comunidad, el SubPro tuvo una reunión para analizar los comentarios. En resumen, creo que el SubPro aceptó el hecho de que el CPE debe ser revisado pronto. Hubo varios comentarios en la lista de correo del grupo SubPro sobre el CPE que debe analizarse y considerar quizá modificarlo. Quizá también dar una mayor información a los panelistas con cosas tales como el acceso, la conexión con la comunidad, la definición de lo que es comunidad y, si recuerdo bien, había otras cosas. El acceso y, sí, la oposición.

Con respecto a cuando no se utiliza el plazo para oponerse a las solicitudes de comunidad y el mecanismo de objeción, debe haber un proceso diferente, distintivo para decir que algo es una objeción y que algo es una oposición a una solicitud de comunidad. No deben ser confundidos ni combinados ni extender una objeción. Las objeciones deben ser claramente definidas y en la parte de la evaluación, de la prioridad de la comunidad no se aceptan más objeciones. No es una objeción sino una oposición. No les puedo dar detalles en este momento porque dijimos que es difícil distinguir entre ambos conceptos pero los estamos analizando.

Las subastas. Sí, comenzamos a trabajar sobre las subastas. Es un tema que ha generado mucho interés. Estamos analizando el modelo que propuso el ALAC, de hecho, donde sugerimos... No sé si la gente sabe que la subasta es un proceso en el cual, en algún momento, y no hemos decidido cuándo va a ser, si será cuando se abre la solicitud o cuando se

---

establece un conflicto, una contención. Es abierto. En este momento, si existe un conflicto y las partes no lo pueden resolver o hacen una resolución de algún tipo privada, entonces ahí va a una subasta para resolver el conflicto. Ahí, en ese momento, a las partes se les requiere poner un monto en garantía. Ninguna de las partes sabe cuál es esta oferta, esta garantía.

De todas maneras, cualquier tipo de subasta actúa en desventaja de los solicitantes con menos recursos, más pobres. Algunos tipos de solicitantes, por ejemplo aquellos que tienen apoyo de la ICANN, el hecho de que cuenten con este apoyo indica que son financieramente desventajados. Hay un efecto multiplicador. Si se pone \$1.00, por ejemplo, significa \$1.50. Eso se está analizando ahora. Quería comentarlo.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Gracias, Justine. Como tiene acostumbrados, ha hecho una muy buena actualización sobre este tema. Todo está en la página wiki. Alan Greenberg, adelante.

**ALAN GREENBERG:** Gracias. Un comentario muy breve. Cuando comencé con el EPDP dejé de trabajar en el grupo SubPro por una cuestión de tiempo. No he trabajado para nada el tiempo que ha trabajado Justine y quería reconocer el esfuerzo y la diligencia de Justine, que se ve en las presentaciones. También quería hacer un comentario sobre el procedimiento. Hace un tiempo nos preguntábamos si valía la pena hacer comentarios si a alguien le importaba cuando surgían estos temas

---

y llegaban al cierre para la preparación del informe borrador la cantidad de esfuerzo que destinamos a la revisión de los comentarios. Tenemos que tenerlo en cuenta porque todo esto es un gran esfuerzo. Fenomenal. Un aplauso, Justine, por el trabajo que ha realizado. Yo no soy una de las personas que necesariamente está a favor de las nuevas rondas de gTLD en general por la cantidad de trabajo que requiere. El hecho de que se esté haciendo es sorprendente. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Tenemos un eco de su comentario en el chat. Pasemos al siguiente punto de la agenda, que es una actualización sobre los comentarios de políticas. Como Jonathan está ausente, Evin nos va a ilustrar.

EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. El ALAC no ha ratificado ninguna declaración recientemente. En este momento el ALAC está trabajando en el comentario público de tres comentarios que están abiertos a decisión. El acuerdo de nivel de servicio propuesto para la publicación de las LGR-IDN. Hubo una actualización. Las otras dos son el informe final del equipo de revisión del RDS, que es para el 25 de noviembre, y el plan operativo para el año fiscal 21 y el borrador del 27 de noviembre, que son circulados al subcomité de finanzas del ALAC. Si alguien se ofrece para comentar o para trabajar en esto, en comentarios públicos.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Evin, quizá deberíamos preguntar en la lista de correo. Nadie está directamente ofreciéndose para trabajar pero entiendo que la fecha de

---

cierre es posterior a la reunión de la ICANN. Quizá en la misma reunión podemos decidir quién se haría cargo del comentario o si vamos a comentar. Si les parece, seguimos esto por la lista de correo.

EVIN ERDOĞDU:

Gracias, Olivier. Con respecto a las declaraciones actuales, Marita Moll y Maureen finalizaron la respuesta del ALAC al tema de los compromisos de interés público de Amazon. Jonathan Zuck trabajó finalizando la declaración sobre la pregunta del ALAC a la junta directiva sobre el uso indebido del DNS. Hay dos activos. Hadia ya nos ha proporcionado un borrador sobre el comentario respecto del feedback a la propuesta de la junta sobre un marco de interés público que está a cargo de Hadia.

HADIA ELMINIAMI:

Gracias, Evin. Esto no es en realidad una presentación sino un par de diapositivas que describen en qué consiste. De hecho, este es el borrador propuesto. No sé si hay algunas ediciones que se han hecho con posterioridad pero si les parece les voy a explicar cómo se elaboró. El marco de interés público global que se presentó, pensé que a la hora de determinar el interés público hay que considerar no solo el resultado sino también el proceso y los procedimientos a través de los cuales se llega a este resultado o a esta decisión. Hay que tener en cuenta que es un proceso. El interés público hay que pensarlo en relación con los procesos de la ICANN y como algo que surge de los estatutos. En ese sentido tiene lógica. No obstante, cuando se intenta usar esta herramienta del marco, por ejemplo a la hora de comparar uno y otro sobre la base del interés público, ambos caminos entran en conflicto. Es difícil usar la herramienta para favorecer uno sobre el otro.

---

Hay varios ejemplos. Por ejemplo, la práctica estandarizada de divulgación, ambos casos son de interés público y ambos están bien pero cuál vamos a favorecer. No podemos saber. Ambos son buenos para determinar, no obstante, qué no es a favor del interés público. También sirve para saber cómo se tomó una decisión específica o cómo un comentario específico ya formulado sirve al interés público. También funciona como una herramienta que indica cómo una decisión específica sirve al interés público. No sirve para comparar un resultado sobre el otro porque hay que equilibrar el beneficio de ambos. Si ambas son en pos del interés público, hay que tomar una decisión. Eso es lo que intento decir aquí, en este borrador. Estoy abierta a saber si tienen alguna pregunta o comentario. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Quizá Evin pueda ayudarme a seguir con esto. Gracias, Hadia.

EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. Ahora tenemos un último comentario público. Jonathan Zuck es el redactor y él indicó en la lista de correo que iba a hacer un borrador y eso sería todo. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Evin. Voy a pedir que volvamos al tema de los comentarios públicos sobre el tema de decisión, los servicios de registración. Aquellos que han seguido el proceso EPDP sabrán que hay un equipo de revisión sobre los servicios de directorio de registración que creo que está dirigido más a lo que es técnico, a la parte técnica. No sé si Alan ha seguido este tema en el pasado de alguna manera o incluso

---

ahora. La verdad es que no recuerdo quién de nuestro equipo se ocupó de este tema. Pregunto entonces si alguno de los miembros estuvo en el RDS-WHOIS2.

Luego, el siguiente de los acuerdos de nivel de servicios y las tablas, en el momento en que se produjo la transición, las reglas de generación de etiquetas y las tablas no estaban totalmente desarrollados. Surgieron una serie de acuerdos de nivel de servicio además de lo que ya tenía la IANA para conformar el servicio de actualización de la zona raíz y, en este caso, las reglas de generación de etiquetas, que no es totalmente la zona raíz sino la forma en que los nombres de dominio se relacionan.

En tercer lugar, el plan operativo y los presupuestos para el año fiscal 21 de la PTI y la IANA, esto es algo que surgió de la transición de la IANA porque las funciones de la IANA son como lo más importante de todo. Por eso estamos hablando de actualizar las reglas y los servicios para actualizar la raíz. El presupuesto, una vez finalizado, va a afectar. Lleva varios meses. Se relaciona con el presupuesto general de la ICANN que les recuerdo tiene que estar terminado antes del inicio del próximo año fiscal que es en junio. Por eso trabajamos con anticipación en la elaboración de este plan operativo y los presupuestos en el comentario, para estar bien informados. Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. Yo sé un poquito sobre el equipo de revisión del RDS-WHOIS2, del cual fui presidente. Ya hice este comentario antes. Creo que a pesar del hecho de que hay otras actividades sobre el WHOIS, específicamente el EPDP, creo que el equipo de revisión hizo algunas recomendaciones muy importantes. Van a ser de algún modo

---

controversiales y van a tener oposición de algunas partes, en especial las cuestiones relacionadas sobre todo con la exactitud. Sí, me gustaría que el ALAC esto lo considerara con cuidado, hiciera comentarios muy firmes sobre algunos de los aspectos.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias, Alan. Una pregunta. Aquí estamos teniendo una revisión del EPDP. Para aquellos que no entienden la diferencia entre ambos, ¿uno excluye el otro o son complementarios? Si este proceso elabora una recomendación y el EPDP formula una recomendación muy distinta, ¿cuál es la recomendación que ganará el argumento? Es quizá sencilla mi presentación pero se me entiende.

**ALAN GREENBERG:** A ver, no es una pregunta fácil porque el EPDP es una política. La junta directiva no tiene opción pero si la junta acepta esa recomendación de política, entonces esto podría excluir ciertas recomendaciones que nosotros hagamos. Si el EPDP surge o tiene procesos que no están permitidos, entonces va a haber que implementarlos igual. Sí, esto es un precedente. Se está decidiendo a diferentes niveles. Esto tiene diferentes consecuencias pero sí, definitivamente hay interacciones y el equipo de revisión del WHOIS y el RDS también son parte de lo que sucede dentro del EPDP. El GDPR existe y hay cosas que pueden estar incluidas o abarcadas por esto.

Por otro lado, también hay otras cuestiones que resultan flexibles. La junta directiva va a tener que tomar una decisión con respecto a las recomendaciones del equipo de revisión del RDS. Va a tener que avanzar



---

con estas cuestiones. Es un problema de múltiples partes, de múltiples organismos que interactúan entre sí y que tienen diferentes opiniones. Es así como funciona básicamente.

**OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:** Muchas gracias. Muchas gracias por esta información tan valiosa, Alan. Sé que usted es redactor también del proceso. En breve lo va a hacer. Bien. Pasemos entonces al próximo punto del orden del día. Es “Otros asuntos”. Estamos llegando al último punto de la llamada. Increíble. No veo que nadie haya levantado la mano. Teniendo en cuenta que tenemos el informe de políticas previo a la ICANN 66, también sabemos que hay un blog en icann.org que tiene que ver con los participantes de ATLAS III. Allí vamos a ver la información.

La pregunta que yo tengo, y gracias por pasar a esta, aquí vemos los embajadores de difusión externa y política futura que van a participar de la tercera cumbre de At-Large, ATLAS III. Gracias. No veo que levanten la mano. Entonces quiero saber cuándo es la próxima llamada. Supongo que va a ser el próximo miércoles. Yo tengo un problema el próximo miércoles. Tengo que arreglar algunas cuestiones con Jonathan para ver si él puede liderar esa llamada. ¿Cuándo sería nuestra próxima llamada? ¿A qué hora?

**YEŞİM NAZLAR:** Gracias, Olivier. Sería el próximo miércoles a las 19:00 UTC.

---

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien. Me pregunto lo siguiente. Si mantuviésemos el mismo horario que hoy, ¿sería mucho problema para todos? Si no, con gusto le paso la posta a Jonathan para que él lidere la llamada.

YEŞİM NAZLAR: Olivier, en la próxima llamada tenemos el seminario web de ATLAS III. Desafortunadamente, no vamos a poder hacerlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, en ese caso le voy a pasar el mando a Jonathan. Él va a ser el que lidere la llamada porque yo voy a estar en peores condiciones que en las que estoy el día de hoy para poder llevar adelante la llamada. Bien. Muchas gracias a todos por participar en esta llamada. Ha sido de mucha ayuda. Esperamos entonces escucharlos y leerlos en la lista de correo electrónico. También nos vemos la próxima semana. Que tengan una buena mañana, tarde o noche, según donde se encuentren. Gracias a todos por participar.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**